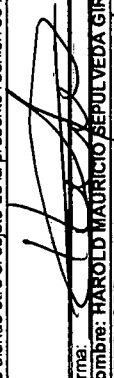


ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA		FORMATO		VERSION: 0	
FECHA PRESENTE ACTA:		ACTA DE LIQUIDACION		CÓDIGO: A-GC-F-012	
SUMINISTRO CONSULTORIA ARRENDAMIENTO OBRA PRESTACION DE SERVICIOS CONVENIO		Nº: MN-MC-042-2025		DE FECHA: 12 de Noviembre de 2025	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COMPRAVENTA OTRO					
OBJETO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE LOS GIMNASIOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MISMAS			
CONTRATISTA		INDUSTRIAS LEB			
REPRESENTANTE LEGAL		JEFFERSON EDUARDO BARRERA CONTRERAS			
INTERVENITOR Y/O SUPERVISOR		SECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO - HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO			
DELEGADA PARA CONTRATACIÓN		SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - LAIRA GISSELLE PEÑA RIVERA			
VALOR DEL CONTRATO :		\$ 37.488.814,00			
ADICIONAL N° UNO(1)		VALOR N/A			
ADICIONAL N° DOS(2)		VALOR N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 37.488.814,00			
PLAZO INICIAL		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 previa suscripción del acta de inicio			
PRORROGA N° 1		Tiempo: N/A De Fecha:			
PRORROGA N° 2		Tiempo: N/A De Fecha:			
PLAZO TOTAL		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 previa suscripción del acta de inicio			
FECHA DE INICIACIÓN		21 de noviembre de 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01		De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01		De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN		31 de diciembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		17 de octubre de 2025			
BPM N°		2025-0000001764			
En las oficinas de LA ALCALDIA MUNICIPAL se reunieron los señores, HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO con cédula de ciudadanía N° 1.110.557.110 (Supervisor, LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA con cedula de ciudadanía N° 1.057.587.672 delegada para la contratación y el señor JEFFERSON EDUARDO BARRERA CONTRERAS como representante legal de INDUSTRIAS LEB del Número de Contrato MN-MC-042-2025, con el fin de suscribir la presente acta.					
Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoría, por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente procediendo la Liquidación del acto jurídico, de conformidad con la normatividad vigente.					
CONCEPTO		DEBE		HABER	
Valor del contrato		\$ 37.488.814,00			
Valor aporte del Municipio		\$ 37.488.814,00		\$ 0,00	
valor aporte del contratante		\$ 0,00		\$ 0,00	
Amortización Anticipo		\$ 0,00		\$ 0,00	
Saldo pendiente por cancelar		\$ 0,00		\$ 0,00	
Valor a pagar de la presente acta		\$ 0,00		\$ 0,00	
Valor Total actas pagadas		\$ 0,00		\$ 33.858.814,15	
Saldo sin ejecutar (Liberar por el 100%)		\$ 0,00		\$ 3.629.999,85	
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuentas por pagar)		\$ 0,00		\$ 0,00	
Sumas Iguales		\$ 37.488.814,00		\$ 37.488.814,00	
Rendimientos Financieros (si los hubiere)		\$ 0,00		\$ 0,00	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanes que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.				
Que la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. No. BY-100009675 de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con los siguientes amparos:				
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	
AMPAROS BASICOS - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/11/25 ✓	31/12/25 ✓	\$ 284.700.000,00 ✓	
PATRONAL	19/11/25 ✓	31/12/25 ✓	\$ 284.700.000,00 ✓	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/11/25 ✓	31/12/25 ✓	\$ 284.700.000,00 ✓	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/11/25 ✓	31/12/25 ✓	\$ 284.700.000,00 ✓	
POLIZA No. BY-100009675				
Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento				
Que la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.BY-100059097 de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con los siguientes amparos:				
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO	19/11/2025 ✓	30/4/2026 ✓	\$ 3.748.881,40 ✓	
PRESTACIONES DE SERVICIO	19/11/2025 ✓	31/12/2028 ✓	\$ 3.748.881,40 ✓	
CALIDAD DE SERVICIO	19/11/2025 ✓	30/4/2026 ✓	\$ 3.748.881,40 ✓	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	19/11/2025 ✓	30/4/2026 ✓	\$ 3.748.881,40 ✓	
POLIZA No.BY-100059097				
Póliza de cumplimiento				
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No MN-MC-042-2025 ✓				
SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se realiza Acta de liquidacion de fecha 17 de diciembre de 2025 dando claridad que por mutuo acuerdo no se ejecuta la actividad "TRASLADO DE GIMNASIO BARRIO NAZARETH" teniendo en cuenta que por imprevistos en la entrega del parque del acero del barrio Nazareth no es posible la realizacion de la actividad dejando un saldo a favor del municipio de \$3.629.999,85 ✓				
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.				
Firma: 	Firma: 			
Nombre: HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO SUPERVISOR	Nombre: INDUSTRIAS TEB RL JEFFERSON EDUARDO BARRERA CONTRERAS CONTRATISTA	Nombre: LAURA GISELLE PEÑA RIVERA Secretaría de General de Contratación Pública Ordenadora del Gasto		
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS (CUANDO APLIQUE)				
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. ANEXO: CERTIFICACIÓN BANCARIA DONDE LA CUANTA NO PRESENTA EXTRACTOS FINANCIEROS				